

Guayaquil, julio 18 del 2018.

Señor
MANUEL ISIDRO TITUAÑA CHICAIZA
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía ADOLTI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE, de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente o conjuntamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 18 de diciembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de enero del 2009.
Atentamente,



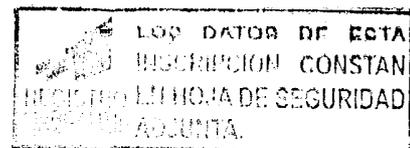
FLAVIO EFRAÍN TITUAÑA CHICAIZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía ADOLTI S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, julio 18 del 2018.



MANUEL ISIDRO TITUAÑA CHICAIZA
C.C.1803373768
ECUATORIANO



**DIRECCION: COOP. ABDALA BUCARAN MZ. C SL. 4 REF. ATRAS DEL
CLUB DE ODONTOLOGOS VIA PUERTO MARITIMO**
TELF. : 042-503058 - 042503046 CEL. : 091893986 -0979297618

E-MAIL: t_adolfor@yahoo.com - rrhh@adolti.com.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.023
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ADOLTI S.A.**, a favor de **MANUEL ISIDRO TITUAÑA CHICAIZA**, de fojas **35.082** a **35.085**, Registro de Nombramientos número **9.878**.

ORDEN: 37023



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0402705

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMUNIDAD DE CUAYALIL
RECIBIDO

03 ABR 2018 HORA

Receptor: Monica Villacreses Hidalgo

Firma: 9:00 JMW